



BECA PROBAPEN

(Programa de Beca Alimenticia para Estudiantes Normalistas)

Con el objetivo de propiciar que los estudiantes en situación económica desfavorable puedan continuar con su formación docente, el Comité Técnico de la "Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna":

CONVOCA

A estudiantes que cursan el tercer, quinto y séptimo semestre a participar en el proceso de selección para obtener una beca alimenticia parcial (un alimento por semana) del presente semestre.

I- REQUISITOS

- Ser alumno (a) regular (no adeudar cursos anteriores).
- Someterse a un estudio socioeconómico aplicado por el Departamento de Atención a Estudiantes. (Del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2017).
- Tener un promedio general mínimo de 8.0 en su trayecto escolar a la fecha.
- Presentar recibo de No adeudo por parte de contraloría y biblioteca.
- Haber cumplido con las horas de servicio social solicitadas (para el caso de los estudiantes que hayan sido beneficiados con esta beca en el semestre que concluyó).

II- DOCUMENTOS

Solicitar los siguientes formatos para la beca en la Oficina de Servicios Escolares a través de la Lic. Ana Verónica Torres Torres, a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 30 de agosto del 2017 en un horario de 11:00 a 16:00 horas:

- Solicitud de Beca
- Formato de No Adeudo

III- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- Se otorgará un máximo de 14 becas.
- Los aspirantes beneficiados harán uso de ella durante el semestre aprobado.
- Los becarios firmarán un formato de consumo en la Cafetería de la BENEJPL.
- Los aspirantes beneficiados estarán sujetos a prestar un servicio social a la institución de 40 horas por el periodo semestral.

IV- CRITERIOS

- El criterio de asignación de becas quedará a juicio de los integrantes del Comité Técnico, considerando principalmente el estudio socioeconómico.

V- RESULTADOS

Se publicarán en la página www.benejpl.edu.mx, el día 7 de septiembre de 2017, a partir de las 15:00 horas.

VI- RENOVACIONES


Los estudiantes beneficiados anteriormente deberán hacer de nuevo los trámites para solicitar dicha beca.

VII- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico.

La presente convocatoria se expide en Ensenada, Baja California, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Atentamente
El Comité Técnico de Becas


Karla Verónica Figueroa Carranza
Encargada del Despacho




Verónica Magaña Vázquez
Subdirectora Administrativa


Guadalupe Gastélum Gutiérrez
Subdirectora Académica

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR,
FORMACIÓN DOCENTE Y EVALUACIÓN
"BENEMÉRITA ESCUELA
NORMAL ESTATAL, PROFESOR
JESÚS PRADO LUNA"
02ENL0006W
ENSENADA, B.C.


Oscar Damián Blañir Ramírez
Departamento de Atención a
Estudiantes